INFORME DE EJECUCION N°3

(Del 05 de junio al 04 de julio de 2021)

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
No DE CONTRATO	**N°. CO1.PCCNTR.2364647 DE 2021**
CONTRATANTE	**LA ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE URIBIA Y MAICAO**
CONTRATISTA	**LABORANDO S.A.S.** **NIT No. 800229163 - 9** **REP. LEGAL SUPLENTE: SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ**
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PROFESIONAL, TECNICO Y ASISTENCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DE MAICAO – LA GUAJIRA.**
VALOR DEL CONTRATO	**DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 2.367.895.948,32** M/CTE**.)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CUYA EJECUCION SE CONTABILIZARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO. EN TODO CASO, NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**
FECHA DE INICIO	**CINCO (05) DE ABRIL DE 2021**
No CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**N° 2101210002 DE 21 DE ENERO DE 2021**
No DE REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL	**N° 21040050008 DE 05 DE ABRIL DE 2021 - 22 117 -01**
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	**24 DE MARZO DE 2021**

SUPERVISOR	**OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA – LIDER DE GESTION DEL SECTOR EDUCATIVO PARA EL MUNICIPIO DE MAICAO**
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se pagara de la siguiente manera: Mes vencido, mediante actas parciales mensuales, previo suministro del personal, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor con la respectiva acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales, el pago se sujetara a las aprobaciones, que para el efecto se encuentren en el presupuesto de la Administración Temporal, bajo la imputación presupuestal.

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 05 de junio y el 4 de julio 2021.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA TERCERA y CUARTA del contrato en referencia, LABORANDO SAS dio cumplimiento a las obligaciones pactadas, según los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES GENERALES:

	OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO**	**FUENTE EVIDENCIA**
1	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, contenidas, contenidas en los documentos de la etapa precontractual, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la Administración Temporal y con fundamento en los respectivos soportes.	Contratación del personal estipulado: 15 Pagadores 15 Digitadores 38 Auxiliares Administrativos 2 conductores	Base de datos del personal contratado y hojas de vidas y contratos de trabajos
2	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a estos hubiere lugar.	Se cumplen con los pagos de tributos respectivos IVA, CREE y demás a los que hubiere lugar	Se anexa RUT

3	Presentar a la supervisión responsable del seguimiento, la cuenta de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la Administración Temporal, con el fin de evitar los retrasos en los pagos y de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto del contrato, acompañada de los documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	Se presenta factura electrónica según las normas establecidas	Factura Electrónica N°1372
4	Mantener a la Administración Temporal libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados por la Entidad). En consecuencia, el contratista mantendrá indemne a la Administración Temporal contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de tercero incluido el personal de la Administración Temporal, ocasionados por el contratista o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados por la Entidad) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	En el momento no se han presentado reclamaciones en la ejecución de este contrato.	No aplica

5	Constituir a favor de la Administración Temporal y/o Ministerio de Educación Nacional, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Titulo III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Administración Temporal. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en el presente documento.	Se constituyeron las garantías solicitadas en el contrato: 53-44-101015423 – Póliza de Cumplimiento 53-40-101005632 – Póliza de RCE	Pólizas contractuales entregadas y aprobadas
6	Mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ellos hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de las suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prorrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, entre otros, que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.	Las pólizas están vigentes.	Pólizas contractuales vigentes
7	Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten motivadamente sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Se entregaron los informes respectivos	Informe de Actividades N°3
8	Atender los requerimientos instrucciones y/o recomendaciones motivadas que durante el desarrollo del contrato imparta la Administración Temporal a través de la supervisión responsable de su seguimiento, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se han atendido todos los requerimientos en la ejecución del contrato.	Contratos del personal

9	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del contrato.	Se cumple, el personal presta sus servicios en las instituciones indicadas, en los horarios y demás obligaciones.	Certificaciones de servicios por cada institución
10	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la Administración Temporal. Esta obligación permanecerá vigente aun después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizara los perjuicios que con tal hecho cause el contratante. No se considerara incumplida esta cláusula cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	Se cumple, se guarda estricta reserva de la información y documentos a los que se tiene acceso en el ejercicio de las funciones.	Contrato laboral incluye cláusula de confidencialidad.
11	Cumplir con la política de buen trato con los demás colabores internos y externos de la Administración Temporal y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	Se cumple	Trato entre los colabores.
12	Observar la política medio ambiental del Gobierno Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua, la energía, racionalización en el uso de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	No aplica	No aplica

13	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en el ofrecimiento	Se cumple con las condiciones técnicas en el personal necesario en la ejecución del contrato.	Contratos laborales, soporte de nómina, soporte de pago de seguridad social.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	UBICACIÓN EVIDENCIA
1	Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario y suficiente para la debida ejecución del objeto contractual en los sitios que la supervisión le señale. Las hojas de vida, serán presentadas al supervisor para su aprobación.	Se contrató al personal designado por la entidad	Se anexa listado de personal contrato - Contratos
2	Cumplir con las normas laborales de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales.	Se realizaron las afiliaciones a todo el sistema de seguridad social y se pagó la planilla de seguridad social del mes de julio de 2021	Planilla de seguridad social del mes de julio de 2021.
3	Suministrar por su cuenta la dotación requerida para todo el personal contratado, teniendo presente que todo el personal debe estar debidamente uniformado	Se hizo entrega de la dotación del personal. (Ver soportes de entrega)	No aplica
4	Controlar el consumo de los insumos suministrados para el proceso de aseo.	No aplica	No aplica
5	Atender oportunamente las solicitudes extras y eventuales de los suministros de personal requerido durante la ejecución del contrato.	En este periodo no se han generado solicitudes extras y eventuales de suministros de personal	No aplica
6	Constituir las pólizas requeridas de acuerdo con la ley 80 de 1993 y	Se constituyeron las pólizas contractuales requeridas.	Pólizas contractuales

	presentarlas a la Gerencia para el sector educativo del municipio de Maicao para su aprobación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato		vigentes
7	Presentar al supervisor al inicio de la ejecución del contrato, los programas de trabajo especificando la forma de prestación del servicio de cada una de las personas contratadas, definiendo el proceso a seguir para cada función.	Se presentó el programa de trabajo: • Examen de ingreso • Contratación • Pago de Nomina • Seguridad Social	Informe de ejecución del contrato
8	Velar por la seguridad industrial del personal utilizado en la ejecución del contrato.	Se realizó inducción del Sistema de SST	Soporte inducción
9	Reemplazar el personal que por deficiente o mal cumplimiento de la labor contratada generen inconvenientes para la adecuada prestación de los servicios debido a deficiencias en el servicio, desatención a las labores contratadas o a la obstrucción o interrupción de las labores de la secretaria municipal de educación	En el trascurso del mes de junio se presentaron las siguientes novedades: Entro en su reemplazo el señor Jhon Edinson Barros c.c 1.124.012.666 a cubrir la Licencia de Maternidad.	Soporte de contratos personal de reemplazo
10	Responder por los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que vincule en el cumplimiento del presente contrato, sin que haya lugar a reconocimiento alguno por parte de EL CONTRATANTE producida por cualquiera de su personal o terceros cuando ellos estén prestando el servicio.	Se realizó el pago del mes de junio de 2021. Adicional se realizó el pago de las primas correspondientes a corte 30 de junio de 2021.	Desprendibles de Pago de Nómina mes de junio de 2021
11	Responder por cualquier pérdida o daño que se ocasione a EL CONTRATANTE producida por cualquiera de su personal o terceros cuando ellos estén prestando el servicio.	En el momento no se ha presentado ninguna situación que requiriera atención.	No aplica
12	EL CONTRATISTA deberá reparar o restituir cuando sea del caso los bienes de propiedad de la Secretaria que son	No aplica	No aplica

	entregados mediante acta de inventario.		
13	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para la prevención del contagio del COVID -19.	Se cumple el protocolo de Bioseguridad.	Protocolo de bioseguridad
14	Las demás que, para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, le sean señaladas por el Supervisor.	Cumple	Anexos del informe de actividades.

Se deja constancia que el presente informe se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Montería, 16 de julio de 2021



SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ
CC. N° 26.201.852
Representante Legal Suplente
LABORANDO S.A.S.